



AD-015-18

FORMA NLP- 02- S

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁNFORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

I. Descripción del servicio a contratar:

Limpieza de cárcamo y líneas de drenaje

I.1.- En su caso, relación de equipos:

| No. de partida | Nombre | ÁREA | DIMENSIONES (metros) |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1 | CÁRCAMO PRINCIPAL | PLANTA BAJA MANTENIMIENTO | 8 x 7 x 5 |
| 2 | CÁRCAMO | TOMA DE MUESTRAS | 1.40 x 1.40 x 5 |
| 3 | CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 1.80 x 4.18 x 3.0 |
| 4 | CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 1.80 x 2.40 x 3.0 |
| 5 | CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES | RADIO ONCOLOGÍA | 2.00 x 1.70 x 1.90 |
| 6 | TRAMPA DE GRASAS DE LA COCINA | COCINA | 1 x 1.10 x 1.10 |
| 7 | TRAMPA DE GRASA DE LA CAFETERÍA | CAFETERÍA | 0.50 x 0.80 x 0.80 |
| 8 | REDES DE DRENAJE | PASILLO ORIENTE (VIADUCTO TLALPAN) | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 9 | CISTERNAS AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 1) | 1.50 profundidad x 1.60 de radio |
| 10 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 2) | 1.60 profundidad TINACO de 2500 litros |
| 11 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | RAMPA | 0.50 x 2.30 x 2.80 x 2.80 |
| 12 | CISTERNA DE AGUAS | SALA DE MÁQUINAS | 2 x 2 x 1.50 |
| 13 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 3 X3 X 2.90 |
| 14 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 3 X 3 X 2.90 |
| 15 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 16 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 17 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 18 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 19 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 20 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 21 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 22 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 23 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 24 | REDES DE DRENAJE | CALLE ENTRADA DE URGENCIAS | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 25 | REDES DE DRENAJE | AUDITORIO | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 26 | REDES DE DRENAJE | CAFETERÍA | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 27 | REDES DE DRENAJE | DIRECCIÓN GENERAL (EXTERIOR) | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 28 | REDES DE DRENAJE | PATOLOGÍA | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 29 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO SÓTANO | CON Ø de 6", 8" y 12" |



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

| | | | |
|----|------------------|---|-----------------------|
| 30 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA | CON Ø de 6", 8" y 12" |
| 31 | REDES DE DRENAJE | SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA | CON Ø de 6", 8" y 12" |

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Se anexa Investigación de Mercado

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:
III.1.- Plazo (vigencia):

Dos servicios en mayo y noviembre del 2018

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

ANEXO TÉCNICO APARTADO B

1. Especificaciones del servicio

El servicio de limpieza y desazolve requerido para los cárcamos y redes de drenaje tiene como objetivo mantener a todos y cada uno de ellos en estado óptimo de funcionamiento y limpieza, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

Para el servicio se requiere mínimo 8 técnicos para la realizar el servicio de limpieza y desazolve de los cárcamos de acuerdo al inventario del anexo técnico apartado A

3. Currículum de la empresa

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, cuando se realice el primer servicio de limpieza del cárcamo.

4. Personal uniformado e identificado

Los técnicos, deben estar debidamente uniformados portando una playera que tenga estampado el logo de la empresa y la credencial de identificación con fotografía, la que portaran en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones del Instituto.

El Departamento de Vigilancia, permitirá el acceso a los Técnicos que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) no es recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no les permitirá el acceso.

5. Material y herramienta

La empresa debe contar con el material, herramienta y equipo necesario para la buena realización del servicio.

6. Programación del servicio

El proveedor deberá realizar la limpieza y desazolve de los cárcamos y redes de drenaje de acuerdo a la programación del siguiente cuadro.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

| No. DE PARTIDA | NOMBRE | ÁREA | DIMENSIONES (metros) | FECHA DE SERVICIO |
|----------------|---------------------------------|---|--|-------------------|
| 1 | CÁRCAMO PRINCIPAL | PLANTA BAJA MANTENIMIENTO | 8 x 7 x 5 | Mayo-Noviembre |
| 2 | CÁRCAMO | TOMA DE MUESTRAS | 1.40 x 1.40 x 5 | Mayo-Noviembre |
| 3 | CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 1.80 x 4.18 x 3.0 | Mayo-Noviembre |
| 4 | CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 1.80 x 2.40 x 3.0 | Mayo-Noviembre |
| 5 | CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES | RADIO ONCOLOGÍA | 2.00 x 1.70 x 1.90 | Mayo-Noviembre |
| 6 | TRAMPA DE GRASAS DE LA COCINA | COCINA | 1 x 1.10 x 1.10 | Mayo-Noviembre |
| 7 | TRAMPA DE GRASA DE LA CAFETERÍA | CAFETERÍA | 0.50 x 0.80 x 0.80 | Mayo-Noviembre |
| 8 | REDES DE DRENAJE | PASILLO ORIENTE (VIADUCTO TLALPAN) | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 9 | CISTERNAS AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 1) | 1.50 profundidad x 1.60 de radio | Mayo-Noviembre |
| 10 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 2) | 1.60 profundidad TINACO de 2500 litros | Mayo-Noviembre |
| 11 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | RAMPA | 0.50 x 2.30 x 2.80 x 2.80 | Mayo-Noviembre |
| 12 | CISTERNA DE AGUAS | SALA DE MÁQUINAS | 2 x 2 x 1.50 | Mayo-Noviembre |
| 13 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 3 X3 X 2.90 | Mayo-Noviembre |
| 14 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 3 X 3 X 2.90 | Mayo-Noviembre |
| 15 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 16 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 17 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 18 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 19 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 20 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 21 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 22 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 23 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 24 | REDES DE DRENAJE | CALLE ENTRADA DE URGENCIAS | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 25 | REDES DE DRENAJE | AUDITORIO | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 26 | REDES DE DRENAJE | CAFETERÍA | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 27 | REDES DE DRENAJE | DIRECCIÓN GENERAL (EXTERIOR) | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 28 | REDES DE DRENAJE | PATOLOGÍA | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 29 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO SÓTANO | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 30 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |
| 31 | REDES DE DRENAJE | SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA | CON Ø de 6", 8" y 12" | Mayo-Noviembre |

El proveedor se debe presentar quince días antes de cada servicio para ponerse de acuerdo con el Coordinador de Servicios y le indicará exactamente el día y horario para iniciar y concluir los servicios ya que debemos evitar afectar a las diferentes áreas.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

7. Rutina del servicio

7.1 limpieza de cárcamo

- a. Deberá sacar el agua sucia con bombas sumergibles
- b. Extraer todo el azolve, residuos, lodos y todos los objetos que se encuentren en el cárcamo con el camión vector de alto vacío, los viajes fuera del Instituto que sean necesarios para vaciar el cárcamo
- c. Raspar las paredes, piso y techo del cárcamo de forma manual con palas y espátulas, sacar los desechos y llevárselos fuera del Instituto. Dejando totalmente limpio el cárcamo.
- d. Lavar paredes, piso y techo con cepillos jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental
- f. Llevarse todos los desechos resultantes de la limpieza fuera del Instituto.
- g. Fijar las rejillas de protección a las bombas sumergibles y fijarlas de nuevo con tornillería nueva o con cinchos de nylon nuevos para evitar el paso de objetos grandes a las bombas.

7.2 Limpieza a los pozos de visita, registros, cañerías, trincheras y trampas de grasa

- a. Quitar toda las rejillas que se encuentren alrededor de las áreas comprendidas, limpiarlas retirando todos los residuos, lavar con cepillos enjuagar con agua a presión y aromatizante.
- b. Raspar las tapas de registros y de los pozos
- c. Raspar paredes y piso de todos los registros, pozos, trincheras
- d. Lavar paredes, piso con cepillos, jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental
- f. Llevarse todos los desechos resultantes de limpieza fuera del Instituto.

7.3 Limpieza de cisterna de aguas pluviales

- a. Deberá sacar el agua sucia con bombas sumergibles
- b. Extraer todo el azolve, residuos, lodos y todos los objetos que se encuentren con palas, cucharas, etc. de forma manual, los viajes fuera del Instituto que sean necesarios para vaciar totalmente
- c. Raspar las paredes, piso y techo con palas y espátulas sacar los desechos y llevárselos fuera del Instituto.
- d. Lavar paredes, piso y techo con cepillos, jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental.
- f. Quitar toda las rejillas que se encuentren alrededor de las áreas comprendidas, limpiarlas retirando todos los residuos, lavar con cepillos enjuagar con agua a presión y aromatizante.
- g. Llevarse todos los desechos fuera del Instituto.

8. REPORTES DE SERVICIO

Por cada servicio que el Proveedor realice debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente, al encargado de supervisar el servicio, todos los documentos deben estar membretados y foliados.

9. EL REPORTE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS

- ✓ Número de contrato



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

- ✓ Hora de inicio
- ✓ Hora de término
- ✓ Ubicación donde fue realizada la limpieza
- ✓ Acciones realizadas
- ✓ firma y sello del supervisor designado
- ✓ nombre y firma del técnico que realizó el servicio

10. SERVICIOS EXTRAS

Si durante la vigencia del contrato alguna de las redes de drenaje requiera del desazolve o limpieza, el proveedor realizará hasta tres servicios sin costo para el Instituto y deberá ser atendida antes de las primeras 24 horas.

Si por alguna razón se requiera la limpieza de cualquiera de los cárcamos el Proveedor lo realizará considerando los tres servicios sin costo y si posteriormente se requiera de un servicio adicional el Proveedor cotizará por este servicio.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Adjudicación Directa

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2018-\$ 299,200.00 (Doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta:

Al término de cada servicio Mayo-Noviembre

VII. Persona propuesta para la adjudicación: ACUA CLEAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

DATOS GENERALES:

REPRESENTANTE: Benjamín Escárcega Vázquez

DIRECCIÓN: Calle Nogal No. 288, Col. Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 México, D.F.

TELÉFONO: 5342-1515 ó 5396 3483

CORREO benjamín.escarcega@acuaclean.com, acuacleanmex@hotmail.com

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Economía

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El cárcamo y las líneas de drenaje forman parte de la estructura del Instituto a través de las líneas de drenaje fluyen aguas negras provenientes de los, sanitarios, baños, cocinas, laboratorios, etc., y estas llegan a los cárcamos y por medio de bombas son extraídas las aguas negras y se envían al drenaje común de la Ciudad de México.

Cuando se hace la extracción de aguas negras de los cárcamos no puede hacerse totalmente ya que mucha de la materia se queda pegada a las paredes o se estanca en la parte inferior y es difícil removerla con el tiempo huele mal por lo que es importante hacer una limpieza a los muros y pisos por lo menos tres veces al año.

La limpieza adecuada solamente se puede realizar con equipo especial, en este caso requerimos de un vactor, pipa de agua limpia y personal con equipo de seguridad para poder hacer las maniobras de limpieza.

El Comité de Epidemiología e Higiene del Instituto desde hace tiempo viene recomendado que la limpieza a cárcamos y cisternas se realice por lo menos tres veces al año.

De acuerdo a la experiencia que el Departamento de Mantenimiento ha tenido en los dos últimos años se llegó a la conclusión que es suficiente con limpiar los cárcamos solamente dos veces al año.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

Atentamente

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Fecha: **11 de noviembre del 2017**

N° de Requisición: No aplica

Procedimiento: Adjudicación directa

Origen de los bienes: Servicio de limpieza a cárcamos y líneas de drenaje

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PROVEEDOR 1(6) | PROVEEDOR 2(6) | PROVEEDOR 3(6) | PROVEEDOR 4 (6) | PROVEEDOR 5(6) | PROVEEDOR 6(6) |
|---------|--|---|--|--|--------------------|---|---------------------------------|
| | Servicio de limpieza a cisternas de agua potable | Acua Clean de México, S de R.L. de C.V. | Sistemas Acua Bio | Servicios Industriales José Manuel Ramos Morales | AM Mantenimiento | SEM Servicio Especializado en Mantenimiento | Desazolves y drenajes de México |
| | | Presentó la oferta más económica | presentó oferta por arriba de Acua Clean de México, S. de R.L. | Presentó oferta por arriba de Sistemas Acua Bio | No presentó oferta | No presentó oferta | No presentó oferta |
| | | \$299,200.00 | \$313,600.00 | \$326,300.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

FUENTE: Cotizaciones

CRITERIO: El mejor precio y que cumpla con los requisitos solicitados

ELABORÓ

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

FO-CON-05_00



ACUA CLEAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

INGENIERIA SANITARIA

| | | | | | |
|--------------|------------------|---|---|--------------|------------|
| 28 | REDES DE DRENAJE | PATOLOGÍA | 2 | \$3,900.00 | \$7,800.00 |
| 29 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO SÓTANO | 2 | \$4,900.00 | \$9,800.00 |
| 30 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA | 2 | \$4,500.00 | \$9,000.00 |
| 31 | REDES DE DRENAJE | SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA | 2 | \$3,900.00 | \$7,800.00 |
| TOTAL | | | | \$299,200.00 | |

COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA \$ 299,200.00 MAS IVA

(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA

CONDICIONES DE PAGO : CONFORME A POLÍTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN

DATOS DE LA EMPRESA :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LÉGAL : BENJAMIN ESCARCEGA VAQUEZ.

TELÉFONOS : 5342-1515 Y 5396-3483.

CORREO ELECTRÓNICO : BENJAMIN.ESCARCEGA@ACUACLEAN.COM — ACUACLEANMEX@HOTMAIL.COM.

DIRECCION : CALLE NOGAL # 288 COL. SANTA MARÍA LA RIVERA DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06400 MÉXICO D.F.

R.F.C. AME030117-FP1

. AGRADECIENDO SU INVITACIÓN QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ING. BENJAMIN ESCARCEGA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL



\$ 299,200

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Petición de Ofertas

Área solicitante: Departamento de Mantenimiento

Contacto: Ing. Emily Morales Arcos

Teléfono: 55 5487 0900 ext. 2240

Fecha: 16 de octubre del 2017

Servicio a realizar: Servicio de limpieza a **CÁRCAMOS**

Petición de oferta: A la empresa que se describe en el siguiente cuadro

| Compañía | Teléfono | Mail |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Acuaclean de México, de R.L. de C.V. | 5342 1515 | acuacleanmex@hotmail.com |

Muy Estimado **Benjamín Escárcega Vázquez**

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, como empresa del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, estan reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el Artículo 2 Fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por **Acuaclean de México, de R.L. de C.V.** como un posible prestador de servicio.

Razón de lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- b) Proveedores a nivel Nacional o Internacional
- c) Precio estimado

Por lo anterior nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en el documento **Anexo Técnico Apartados A y B**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre del **C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez, Jefe del Departamento de Mantenimiento**, en original debidamente firmada por persona facultada y entregarla a la Ing. Emily Morales Arcos Coordinadora de Servicios del Departamento de Mantenimiento en la siguiente dirección: Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P 14080, en la Ciudad de México.

Para formular la cotización, deberá considerar los siguientes puntos:

1. Las especificaciones de los bienes cotizados (se adjunta Anexo Técnico apartados A y B) el cual cuenta con 6 fojas
2. Condiciones de servicio
 - a) Considerar en su cotización que el pago de los servicios será al término de cada servicio (dos servicios).



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Petición de Ofertas

- b) La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
- c) El formato de la cotización debe ser igual a la del punto 11 del anexo técnico
- d) La cotización se debe entregar antes del 31 de octubre del 2017 en la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento antes de las 13:00 horas
- e) En original y firmada por el representante legal de la empresa
- f) Debe contener el R.F.C. de la empresa, dirección completa y número telefónico
- g) Cotizar solamente en Moneda Nacional

3. Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones comunicarse al número telefónico 5487 0900 ext. 2240 con la Ing. Emily Morales Arcos Coordinadora de Servicios del Departamento de Mantenimiento correo electrónico emilyemh@hotmail.com.

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

4. Favor de enviar acuse de recibido.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública; Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa



Tratamiento de agua para cisternas y tinacos.
Desazolve y limpieza de cárcamos

| | | | | | |
|--------------|------------------|---|---|--------------|-------------|
| 29 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO SÓTANO | 2 | \$5,200.00 | \$10,400.00 |
| 30 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA | 2 | \$5,000.00 | \$10,000.00 |
| 31 | REDES DE DRENAJE | SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA | 2 | \$4,200.00 | \$8,400.00 |
| TOTAL | | | | \$313,600.00 | |

COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA-----\$ 313,600.00 MAS IVA

(TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA

Condiciones de pago : 20 DIAS

DATOS DE LA EMPRESA :

Nombre del representante légal : Juan Arturo Barrios Avila.
Teléfonos : 5440-0952.
Correo electrónico sistemas acuabio@gmail.com
Direccion : Sur 77 No 4433 Col Viaducto Piedad C.P.08200 Delg Iztacalco.
R.F.C. BAAJ510420C82

. Agradeciendo su atencion quedo a sus ordenes.

A t e n t a m e n t e

Ing. Juan Arturo Barrios Avila
Gerente

Sur 77 No. 4433, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200
Tel. 54-40-09-52 Cel. 044-55-34-97-43-37
Mail: sistemasacuabio@gmail.com

8. REPORTES DE SERVICIO

Por cada servicio que el Proveedor realice debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente, al encargado de supervisar el servicio, todos los documentos deben estar membretados y foliados.

9. EL REPORTE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS

- ✓ Número de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Hora de término
- ✓ Ubicación donde fue realizada la limpieza
- ✓ Acciones realizadas
- ✓ firma y sello del supervisor designado
- ✓ nombre y firma del técnico que realizó el servicio

10. SERVICIOS EXTRAS

Si durante la vigencia del contrato alguna de las redes de drenaje requiera del desazolve o limpieza, el proveedor realizará hasta tres servicios adicionales para el Instituto y deberá ser atendida antes de las primeras 24 horas.

Si por alguna razón se requiera la limpieza de cualquier uno de los cárcamos el Proveedor lo realizará considerando los tres servicios sin costo y si posteriormente se requiera de un servicio adicional el Proveedor cotizará por este servicio.

11. COTIZACIÓN

Se debe considerar que la cotización es para cumplir con el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

| No. de partida | Nombre | ÁREA | No. de servicios | costo por un servicio | Costo por dos servicios |
|----------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 | CÁRCAMO PRINCIPAL | PLANTA BAJA MANTENIMIENTO | 2 | \$17,300.00 | \$34,600.00 |
| 2 | CÁRCAMO | TOMA DE MUESTRAS | 2 | \$6,350.00 | \$12,700.00 |
| 3 | CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 2 | \$6,350.00 | \$12,700.00 |
| 4 | CARCAMO DE AGUAS PLUVIALES | UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA) | 2 | \$6,350.00 | \$12,700.00 |

| | | | | | |
|----|---------------------------------|------------------------------------|---|------------|-------------|
| 5 | CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES | RADIO ONCOLOGÍA | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 6 | TRAMPA DE GRASAS DE LA COCINA | COCINA | 2 | \$5,300.00 | \$10,600.00 |
| 7 | TRAMPA DE GRASA DE LA CAFETERÍA | CAFETERÍA | 2 | \$4,000.00 | \$8,000.00 |
| 8 | REDES DE DRENAJE | PASILLO ORIENTE (VIADUCTO TLALPAN) | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 9 | CISTERNAS AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 1) | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 10 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | TOMA DE MUESTRAS (ALUD 2) | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 11 | CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES | RAMPA | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 12 | CISTERNA DE AGUAS | SALA DE MÁQUINAS | 2 | \$4,500.00 | \$9,000.00 |
| 13 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 2 | \$5,500.00 | \$9,800.00 |
| 14 | CISTERNA DE AGUAS TRATADAS | MANTENIMIENTO | 2 | \$5,500.00 | \$9,800.00 |
| 15 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 16 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 17 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 18 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 19 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 20 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 21 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 22 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 23 | REDES DE DRENAJE | CON Ø de 6", 8" y 12" | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 24 | REDES DE DRENAJE | CALLE ENTRADA DE URGENCIAS | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 25 | REDES DE DRENAJE | AUDITORIO | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 26 | REDES DE DRENAJE | CAFETERÍA | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 27 | REDES DE DRENAJE | DIRECCIÓN GENERAL (EXTERIOR) | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 28 | REDES DE DRENAJE | PATOLOGÍA | 2 | \$4,300.00 | \$8,600.00 |
| 29 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO SÓTANO | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |
| 30 | REDES DE DRENAJE | ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA | 2 | \$5,500.00 | \$11,000.00 |

| | | | | | |
|--------------|------------------|---|---|--------------|------------|
| 31 | REDES DE DRENAJE | SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA | 2 | \$4,500.00 | \$9,000.00 |
| TOTAL | | | | \$326,300.00 | |

COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA-----\$ 326,300.00 mas IVA

(TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/00 M.N.)mas IVA

Condiciones de pago : 30 DIAS

DATOS DE LA EMPRESA :

Nombre del representante legal : JOSE MANUEL RAZO MORALES

Teléfonos : 55 90 97 75

Correo:jose.manuel-razo_eti@hotmail.com

Dirección : Av. Plutarco Elías Calles No 928 Col San Pedro Iztacalco C.P. 08220 Delg. Iztacalco.

R.F.C. RAMM610610P49

